



MTRA. YEYMI YADIRA SOLÍS ZAVALA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.
P R E S E N T E

FECHA _____

TIPO DE SOLICITUD

PODA: _____ DERRIBO: _____ TRASPLANTE: _____ LIMPIEZA DE TERRENO _____ RETIRO DE TOCON: _____

NOMBRES Y CANTIDADES DE ÁRBOL(ES):

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

No.	DESCRIPCIÓN	No.	DESCRIPCIÓN
1	Por desplome o desprendimiento en afluente vehicular, peatonal en espacios públicos o en construcción.	6	Árbol enfermo, muerto o plagado (previo estudio).
2	Daño a la infraestructura subterránea (toma de agua, conexión y tubería) (previo estudio)	7	Reducción de copa (liberación de cableado y luminarias).
3	Daño a banquetas, pavimento, barda perimetral o cimientos. (previo estudio)	8	Ramas que obstruyan el paso peatonal, vehicular o impide visibilidad de señales de tránsito.
4	Por construcción (Justificar con la proyección de un Plano)	9	Poda Aclareo.

Otros: ESPECIFIQUE EL MOTIVO DE LO SOLICITADO

DOMICILIO DONDE SE UBICA EL ÁRBOL:

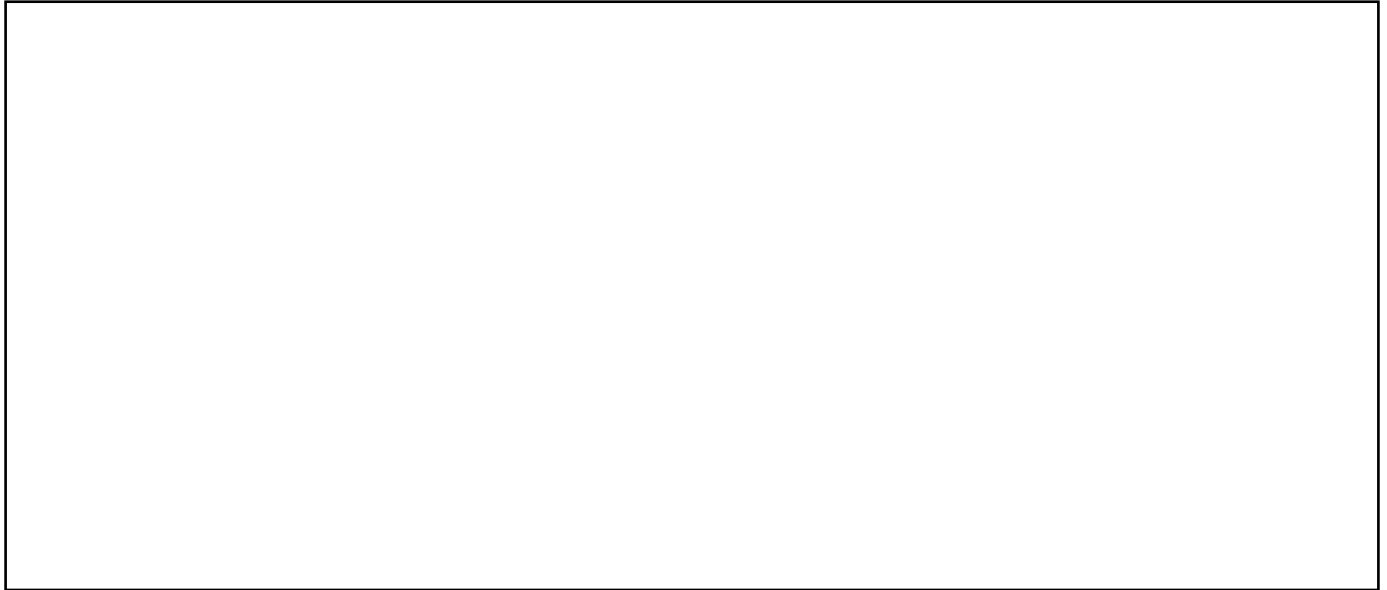
TELÉFONO _____ CALLE _____ NÚMERO _____

COL. _____ LOCALIDAD _____

C.P. _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO(A)

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO MOSTRANDO LA UBICACIÓN DEL O LOS ÁRBOLES



De acuerdo con la ley de ingresos artículo 32. Los derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica, se determinarán conforme a lo dispuesto por los artículos 158 al 163 de la ley de Hacienda para los municipios del estado de Hidalgo. PARA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOLES

Autorización por poda de árboles en propiedad particular	\$ 427.50
Autorización por derribo de árboles regionales con diámetro mayor a 40 cm. Y especies no maderables regionales (por árbol).	\$ 3,358.30
Autorización por derribo de árboles regionales con diámetro 25 a 39 cm. Y especies no maderables regionales (por árbol).	\$ 2,238.90
Autorización por derribo de árboles regionales con diámetro menor a 24 cm. Y especies no maderables regionales (por árbol), así como la limpieza de terreno para uso agrícola	\$ 1,679.20
Autorización por derribo de árbol exótico con diámetro de 30 cm. En adelante (por árbol).	\$ 783.60
Autorización por derribo de árbol exótico con diámetro menor a 29 cm. (por árbol)	\$ 410.90
limpieza de terreno particular con maquinaria o manual (no incluye derribo de árboles)	\$ 598.60